REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA

MAT.: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO(S) FISCAL(ES) QUE SEÑALA, Y FORMULA OBSERVACIONES.

CALAMA, 07 de julio de 2015

CON ESTA FECHA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA HA RESUELTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 644 /.

VISTOS:

Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos números 1.086 y 1.498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente, ambos del Ministerio del Interior; Las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 799 de 1974 Artículo primero Inciso 3º del Ministerio del Interior, acerca de uso y circulación de vehículos estatales, Decreto Supremo Nº 690, del 11.03.2014 Ministerio del Interior, referido al nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por doña SILENY DUBO ARAYA, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD EL LOA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA, mediante Ordinario N° 38 de fecha 03 de julio de 2015.
- b) Dictamen número 049130N09 de fecha 04 de septiembre de 2009 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica.
- c) Que, se requiere dictar el acto administrativo que lo disponga y ordene.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE la circulación del vehículo fiscal que se señala, con el objeto de dar cumplimiento a cometidos funcionales impostergables, en los días que se indica (sábados en la tarde, domingos y festivos, además de salida fuera de la región) y con el conductor que se identifica a continuación:

N.o.	Vehículos	Patente
1	Camión (tracto) Marca Freightliner, color rojo, Sigla 2B-CAFR-1147.	JG-8065
2	Rampla, marca Random, color amarillo, Sigla 2B-DMRA-210.	GT.DC-67

PERÍODO:

Los días 11, 12, 16, 18, 19, 25 y 26 de Julio 2015.

Los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de Agosto 2015.

Los días 05, 06, 12, 13, 18, 19, 20, 26 y 27 de Septiembre de 2015.

Los días 03, 04, 10, 11, 12, 17, 18, 24, 25, 30 y 31 de Octubre de 2015.

Los días 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de Noviembre 2015.

Los días 05, 06, 08, 12, 13, 19, 20, 25, 26 y 27 de Diciembre de 2015.

CONDUCTORES:

No	Funcionario	RUT, Nº
1	Miguel González Beltrán	13.418.106-0

- 2. Naturaleza del Cometido: CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS FUNCIONALES IMPOSTERGABLES. (Calama Antofagasta Calama. Calama San Pedro de Atacama Paso Jama Paso Sico San Pedro de Atacama Calama).
- 3. Asimismo, el recorrido de los vehículos fiscales será ocupando al efecto las carreteras oficiales.
- 4. En caso de no transitar el vehículo fiscal durante la noche, quedará estacionado en dependencias del Servicio.
- 5. El uso del vehículo será exclusivo para asuntos del Servicio y por ningún motivo para asuntos particulares. Cualquier trasgresión a la misión específica, cambio de itinerario, estacionamientos y otros, deberá ser denunciado directamente a la Oficina Zonal de la Contraloría General de la República por los efectivos de Carabineros, debiendo retenerse el vehículo para ser puesto a disposición de la INTENDENCIA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA, que deberá entregarlo a la Jefatura del Servicio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DÉSE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines legales y administrativos a que hubiere lugar.

GOS GUTIÉRREZ

術cial de El Loa

Jaíme á. Siares campusano

Asesor Jurídico Gobernación Provincial

de El Loa

CALG/JASC/jasc. DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado.
- ✓ Asesoría Jurídica Gobernación Provincial de El Loa.
- ✓ Oficina de Partes Gobernación Provincial de El Loa.